



Áreas de Innovación y Digitalización Urbana y de Ordenación del Territorio

ENTRAN EN SERVICIO LOS DOS PRIMEROS PUNTOS DE LA RED DE ESTACIONES DE RECARGA PÚBLICA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

El Ayuntamiento adjudicó esta concesión demanial a Iberdrola para la instalación, mantenimiento y explotación de esta infraestructura compuesta por 34 equipos –con dos tomas cada uno- distribuidos en 30 ubicaciones en los 11 distritos

Disponible las 24 horas del día, cargará con energía 100% verde, procedente de fuentes de generación renovable

15/07/2021.- Hoy han entrado en servicio los dos primeros puntos de la red de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos de la ciudad de Málaga. El Ayuntamiento de Málaga adjudicó a Iberdrola la concesión demanial sobre espacios de uso viario de titularidad municipal para la instalación, mantenimiento y explotación de esta infraestructura compuesta por 34 equipos –con dos tomas cada uno- distribuidos en 30 ubicaciones en los 11 distritos

Concretamente, la red incluye 34 equipos de recarga distribuidos en los 11 distritos de la capital malagueña, cada uno de ellos con dos tomas, por lo que permiten conectar hasta 68 vehículos eléctricos a la vez - 64 en tomas semi rápidas de 22 kW y 4 en tomas rápidas de 50 kW -.

El proyecto ha arrancado hoy con la activación de los puntos ubicados en la Avda. Juan López de Peñalver 14 y la Plaza de John F. Kennedy, en un acto al que han acudido la concejala de Innovación y Digitalización Urbana, Susana Carillo; el concejal de Ordenación del Territorio, Raúl López; la concejala del distrito de Campanillas, Ruth Sarabia; y el delegado institucional de Iberdrola en Andalucía, Antonio Fernández.

A estas ubicaciones operativas se le sumarán en las próximas semanas las estaciones de recarga situadas en Avenida Rosaleda 8, Manuel Agustín Heredia 20; Ejido 6; Pintor Joaquín Sorolla 3; Paseo de Cerrado de Calderón 18; Salvador Allende 19; Hurtado de Amézaga 62; Alcalde Joaquín Quiles 31; Carlos Haya 76; Velarde 4; Martínez Maldonado 55; Paseo Martiricos 11; Arroyo de los Ángeles 56; Compositor Lehmborg Ruiz 3; Esperanto, 20; Avenida Aurora 81; Concejal Muñoz Cerván 14; Pacífico 54; Héroe de Sostoa 10; Carretera Azucarera-Intelhorce 1A; Maestro Vert 22; Torremolinos 75; Marie Curie 19; Lope de Rueda 250; Pirandello 9; Navarro Ledesma 233; Demóstenes 21; y Paseo de la Farola 1.



La creación de esta red para promover y facilitar la recarga de los vehículos eléctricos y, por tanto, incentivar su uso, va en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que el Ayuntamiento está firmemente comprometido, así como de los objetivos fijados en el Pacto de Alcaldes para la reducción de gases de efecto invernadero. Igualmente, esta iniciativa está en consonancia con el Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES), aprobado por el Pleno en 2011.

Se trata, en definitiva, de una apuesta por los medios de transporte más eficientes y menos contaminantes, que utilicen energías limpias y contribuyan a mejorar la calidad de vida de los malagueños y malagueñas.

Disponibles las 24 horas del día, las estaciones recargarán con energía 100% verde, procedente de fuentes de generación renovable, reduciendo así la emisión de 1,16 kg de CO₂ por kWh.

Los puntos de recarga eléctrica de esta red estarán disponibles en la App [Recarga Pública Iberdrola](#), la única que incorpora información verificada de todos los cargadores de vehículo eléctrico operativos en España, tanto de Iberdrola como del resto de operadores. Desde la App, se geolocaliza el cargador y se puede reservar y pagar desde el móvil.

CONCESIÓN PARA RED DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Cabe recordar que la Junta de Gobierno Local acordó la adjudicación a la entidad Iberdrola Clientes S.A.U de dicha concesión, con una oferta económica que asciende a 4.000 euros por la superficie correspondiente a cada una de las ubicaciones objeto de la concesión, siendo éstas un total de 30 (cuatro de ellas dobles) por un plazo de cinco años, prorrogable otros cinco, previo acuerdo de las partes y un canon de 136.000 euros anuales.

La concesión demanial de la que resultó adjudicataria Iberdrola también incluye las actuaciones a desarrollar relacionados con la obra civil, señalización y pintura, instalación eléctrica, las especificaciones eléctricas de los cargadores, los materiales y recubrimientos, así como las comunicaciones que debe desarrollar para la comunicación con los clientes (centro de atención al cliente 24 horas los 7 días de la semana), la carga y el pago. Igualmente, todos los gastos relativos a la implantación, el funcionamiento, el mantenimiento, la gestión y los gastos de conservación y mantenimiento del asfaltado de las plazas de aparcamiento correrán a cargo de la adjudicataria.